



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEO

DECRETO DE ALCALDIA N° 878/2014.

ZAPALLAR, 10 de Febrero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 80/2014, de fecha 29 de Enero de 2014, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Decreto de Alcaldía N° 221/2014, de fecha 07 de Enero de 2014, que otorga Ayuda Social a nombre de doña Soledad Rojas Lozano.

DECRETO:

- 1° **MODIFIQUESE** Decreto de Alcaldía N° 221/2014, de fecha 7 de Enero de 2014, donde se le otorga Ayuda Asistencial a doña Soledad Rojas Lozano, Cédula Nacional de Identidad N° ~~18.247.135-6~~, con domicilio en ~~Calle Moisés Chacón N° 115, Comuna de Zapallar~~, por un valor de \$ 200.964.- (doscientos mil novecientos sesenta y cuatro pesos), por concepto de cancelación Programa de Atención de Salud de Fonasa para Cirugía.
- 2° La presente Modificación viene en reemplazar el giro del Cheque, quedando según detalle:

Decía	Debe Decir
GIRESE cheque a nombre de FONASA, RUT N° 61.603.000-0, por la suma de \$ 200.964.- (doscientos mil novecientos sesenta y cuatro pesos).	GIRESE cheque a nombre de SOLEDAD ROJAS LOZANO, Cédula Nacional de Identidad N° 18.247.135-6 , por la suma de \$ 200.964.- (doscientos mil novecientos sesenta y cuatro pesos).

- 3° **IMPUTESE** el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SOCIAL / DA 878/2014

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA. ✓
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / pfc.